MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
INSPECCIÓN DELEGADA DE JUZGAMIENTO REMSA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 23

No. GS-2024- / REMSA.OFJUZ23 – 29.25

Bogotá D.C., 11 de julio de 2024

Señor Patrullero ®
JHON FREDY BELTRAN URREA
C.C. 1.121.873.995
Dirección: Carrera 103 No. 73 51 int 3 casa 94/ bosa
Bogotá D.C.

Asunto: **Citación para notificación personal de acto administrativo.**

De manera respetuosa y con un cordial saludo, me permito indicarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haga acto de presencia en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23, ubicada en la Transversal 33 No. 48 C – 21 Sur, Barrio Fátima, Estación Sexta de Policía Tunjuelito, segundo piso, en la ciudad de Bogotá D.C, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación; de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., a efectos de realizar la notificación personal del acto administrativo "resolución No. 0374 del 21 de febrero de 2024", mediante el cual le fue impuesto un correctivo disciplinario. Acto que surgió a causa del fallo con responsabilidad adiado 11/09/2023 dentro de la Investigación disciplinaria radicada bajo SIE2D No. EE-COSE3-2022-89, y que posteriormente fue ejecutoriado por la Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23.

De acuerdo a lo anterior, puede tomar contacto a través del correo electrónico que se relaciona así: remsa.ofjuz23-su1@policia.gov.co, o al número celular 3152614600, y nos informe a fin de trasladarnos hasta el lugar donde usted se encuentre y poder realizar la notificación personal o usted haga presencia a esta dependencia en el plazo establecido.

Si dentro del término antes señalado, no comparece para efectos de la notificación personal antedicha, procederemos a notificar el Acto administrativo citado por Aviso, de conformidad con lo descrito en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Subintendente **JONNATHAN VARGAS BUSTOS**
Sustanciador Procesos Disciplinario y/o Penales de Juzgamiento No. 23

Elaboró: SI. JONNATHAN VARGAS BUSTOS
REMSA – OFJUZ 23

Revisó: MY. DAISSY DIANNA ORTEGA BERMÚDEZ
REMSA – OFJUZ 23

Fecha de elaboración: 11-07-2024
Ubicación: E:\Subintendente VARGAS JONNATHAN\7-Procesos Juzgamiento 23
Transversal 33 No. 48C-21 B. Fátima Bogotá
remsa.ofjuz23-su1@policia.gov.co
www.policia.gov.co